

---

# El Consejo General de la Abogacía Española en colaboración con el Mobile World Capital convoca el I Premio Startups Abogacía

- El concurso, que se enmarca en el evento 4YFN (Four Years From Now), otorgará dos premios a las startups ‘pre-semillas’ y ‘semillas’

---

**18/03/2019.-** El Consejo General de la Abogacía Española ha organizado en colaboración con el Mobile World Capital Barcelona y dentro de su evento 4FYM (Four Years From Now) los Premios StartUp Abogacía Española.

El concurso, que forma parte del programa del XII Congreso de la Abogacía que se celebrará en Valladolid del 8 al 11 de mayo, está dirigido a los emprendedores tecnológicos del sector legal que tendrán la ocasión de presentar sus proyectos para apoyar la transformación digital de la abogacía.

El pasado 27 de febrero, el director general de Mobile World Capital Barcelona (MWCcapital), **Carlos Grau**, y la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, **Victoria Ortega**, se reunieron en el MWC19 Barcelona para impulsar el convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones para, entre otros objetivos, poner en marcha los Premios StartUp Abogacía Española.

El I Premio Startups Abogacía cuenta con dos categorías denominadas *pre-seed* y *seed* (pre-semillas y semillas) que recibirán en cada categoría una dotación económica de 5.000 euros; presentación y expositor en el Mobile World Congress de 2020 en el seno de su evento 4FYN; una campaña de promoción y publicidad gratuita en diferentes publicaciones del Consejo General de la Abogacía Española durante un año; y seis meses bonificados de One Cloud ACENS-Telefónica.

Las startups que participen en el concurso podrán presentar sus proyectos del 18 de marzo al 15 de abril. Las 10 candidaturas seleccionadas se conocerán el 25 de abril y competirán –presentando sus propuestas ante el jurado y el público- durante el XII Congreso Nacional de la Abogacía 2019 que tendrá lugar entre el 8 y 11 de mayo en Valladolid.

Se concederá también un accésit en ambas categorías consistente en una mención especial.

Para valorar los proyectos e ideas, el jurado tendrá en cuenta la originalidad del proyecto e innovación para el sector jurídico, viabilidad técnico-económica, oportunidades de mercado, capacidad para mejorar la eficiencia del sector de servicios jurídicos, experiencia relevante del equipo y capacidad en la generación de confianza para invertir en su desarrollo.

Podrán participar en el I Premio Startups Abogacía aquellas startup ya constituidas y con una antigüedad mínima de un año y máxima de cinco que tengan, al menos, un producto en fase de desarrollo o un proyecto –idea- con estudio de viabilidad técnica y estudio económico para el sector de la abogacía y que tengan su sede en España o en otro Estado miembro de la UE.

Esta iniciativa tecnológica se enmarca dentro de las líneas de actuación de la Abogacía que tienen por finalidad la activación y compromiso con los agentes de innovación, startups, centros de I+D+i... para abordar desafíos transversales concretos en el sector legal para emprender programas pilotos y adoptar innovaciones en todo el sector de los servicios jurídicos.

**Para más información:**

**Dpto. de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española**

Paseo de Recoletos nº 7-9, Madrid

Tfno. 91 532 17 69

[prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

[www.abogacia.es](http://www.abogacia.es)

**Mobile World Capital Barcelona**

Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas

Estel Estopiñan / 656 25 83 94 / [eestopinan@mobileworldcapital.com](mailto:eestopinan@mobileworldcapital.com)

Elena Gallardo / 673 38 28 53 / [egallardo@mobileworldcapital.com](mailto:egallardo@mobileworldcapital.com)

[www.mobileworldcapital.com](http://www.mobileworldcapital.com)